

Tribunal Supremo informa resolución

En, Santiago, a 26 de abril de 2021, habiendo tomado conocimiento el Tribunal Supremo de una denuncia presentada a través de la pagina web del partido, de doña Ximena Messina Bravo en contra de José Segovia Vicencio, por un grave incumplimiento de un acuerdo para la ejecución de un obra civil en una propiedad de esta última, quien para obtener dicho encargo argumentó tener la calidad de militante del Partido y de conocer a diversos compañeros. [Resolución Caso Messina](#)

Extracto de sentencia de reclamación electoral

Mediante sentencia del 12 de enero de 2021, el Tribunal Supremo en reclamación electoral ingresada con el N° 561309, resolvió sancionar a los compañeros Eric Campos Bonta y Jeannette Jara Román, con la medida disciplinaria de censura pública, por sus actuaciones en las redes sociales, durante el proceso de elección del Comité Central del Partido Comunista de Chile. [EXTRACTO DE SENTENCIA DE RECLAMACIÓN ELECTORAL](#)

Tribunal Supremo: Autoacordado sobre el conocimiento y resolución de que involucren a autoridades y organismos del Partido

El Tribunal Supremo del Partido Comunista de Chile, en uso de su facultad para interpretar el Estatuto del Partido, como para dictar los reglamentos y demás normas internas que se estime necesarias, conforme a lo señalado por la letra a) del artículo 65 estatutario, y teniendo como objetivo dar vinculación normativa armónica entre lo establecido en el artículo 65 y lo fijado en el artículo 84 de dicho cuerpo normativo, en particular con la delimitación precisa de la competencia que corresponde a este Tribunal y a los Tribunales Regionales, para conocer y resolver las reclamaciones que se formulen en contra de autoridades y organismos partidarios, o de militantes que ejerzan o hayan ejercido cargos de elección popular, de representación política del Partido, evitando con esto dilaciones innecesarias en la tramitación de esos procedimientos, se ha adoptado el siguiente Autoacordado: [Autoacordado T. Supremo 2021.](#)